

NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA DE ECILJA: UN PROYECTO FALLIDO.

Antonio MARTÍN PRADAS

ATRIO 7 (1995). Págs. 67-75

1.- Informe para la construcción de la Casa de Misericordia.

El 7 de agosto de 1.784 se leyó en el Cabildo ecijano, de manos del Corregidor, una "Carta orden" dirigida a la ciudad por don Pedro Joaquín de Murcia, Regidor Decano, en la que "manifiesta que a consulta de dicho Sr. / se ha servido S. M. conceder permiso para que en un es / tremo del Pueblo se construya una Casa de Misericordia vajo las reglas y qualidades que prescribe la Orden / y obedeciendola la ciudad con el respeto que debe..."¹.

La idea para llevar a cabo la construcción de dicho establecimiento, partió del citado Regidor decano, quien la propuso al monarca, dando éste su aprobación. Acto seguido, don Pedro Joaquín de Murcia, remitió a la ciudad de Ecija un Informe, fechado el 3 de agosto de 1.784, en el que se especificaban los pasos que se habían de seguir para realizar el proyecto y la posterior construcción sin demora de la Casa de Misericordia, "...que ellas han de ser unos / Alvergues de la verdadero Caridad, dirigiendose a mantener, y dar ocupación a los Pobres; enseñar gratuitamente honestos oficios a / los niños, y qualesquier otros, que necesiten / de instruirse; y recoger temporalmente a los / vagos, y a los Mendigos voluntarios, haciendoles trabajar; y asimismo recluir por el tiempo, que fuere conveniente, a las personas de / ambos sexos, que necesitaren de corrección: en / mendando paternal, y domesticamente aquellos / menores desordenes del hijo díscolo, de la muger mal aplicada, y orgullosa, y del hombre / vicioso, y mal entretenido, cuyos defectos si / se huviesen de purgar en las Carceles, solo / se verificaría corrupción de costumbres / que se adquieren en ellas..."².

Para cumplir estos objetivos la Casa de Misericordia debía de estar dividida interiormente en siete departamentos.

El primero, de grandes dimensiones, donde trabajarían los hombres no recluidos "...esto es, aquellos, que / viviendo en sus casas, y no teniendo en algu / na temporada labores, con que poder ganar el / sustento, o hallándose parcialmente invalidos, / han de concurrir en las horas acostumbradas / de trabajo, a executar las tareas, que se les / dieren, proporcionadas a sus fuerzas; ganando un / moderado jornal, y yendose a comer, y dormir / a sus casas, como la hacen los jornaleros, y los / trabajadores de qualquier oficio..."³.

El segundo departamento se destinaría a las mujeres sin incluir su estado "...para que en igual forma, y / con la misma libertad puedan concurrir a las / tareas propias de su sexo, ganando el diario / correspondiente, quando no se les huviese dado ocupación en sus propias casas..."⁴.

En ambos distritos deben situarse habitaciones para cien personas, que darán alojamiento a los pobres no casados y a los invalidos. Estos vivirán separados de los Maestros de Artes y Oficios que les enseñarán los trabajos de las primeras materias como lana, lino, cáñamo, esparto, seda, algodón⁵, etc...

El tercer departamento acogerá a los niños huérfanos o desamparados, el cual deberá de tener una capacidad para 150, que deben de habitar en la casa, a excepción de los días que salgan a pasear acompañados de sus maestros. A estos niños se les enseñará a leer, escribir, contar, y después se les enseñará un oficio⁶.

El cuarto departamento quedará destinado para las niñas que posean similares caracte-

terísticas a los niños antes mencionados⁷.

La quinta división se denominará Casa de Corrección para hombres, reclusos, vagos y viciosos, a los que se les obligará a trabajar durante el tiempo que la justicia hubiese señalado⁸.

El sexto albergará a las mujeres "...o voluntarias mendigas, o viciosas, que / igualmente entraren de orden de la justicia, / con el objeto de corrección..."⁹. En éste no se incluyen a las prostitutas.

El séptimo y último departamento quedaba reservado a las mujeres prostitutas y abandonadas, obligandose las a trabajar según la justicia dictara¹⁰.

El edificio que se debía de proyectar tendría una capacidad para alojar en sus dormitorios a 500 ó 600 personas.

En su alzado constaría en primer lugar de una serie de sótanos, "...cuyas dos terceras partes / estén sobre la tierra..." , destinados para guardar materias de primera calidad y comestibles. Sobres éstos se situarán las habitaciones, refectorios, cocinas, enfermerías y demás salas, todas ellas bien ventiladas. Por último, sobre las anteriores, los desvanes.

Cada departamento debe de girar entorno a un patio espacioso porticado, siendo los patios de los dos primeros mucho más grandes que los restantes.

La Casa constará en su interior con una huerta y abundante arbolado, sobre todo, en los departamentos de los niños y las niñas. También se prevee que la casa esté abastecida por agua¹¹.

2.- Autor del proyecto.

En el informe citado con anterioridad, se menciona la necesidad de crear una Junta,

compuesta por "...el Sr. Corregidor, que la pre / sida, y por su ocupación, o impedimento, el / Sr. Alcalde Mayor, dos señores Capitula / res, Regidor, y Jurado, el Síndico Personero / que es, o fuere, dos señores Eclesiásticos, un / individuo de la clase de Caballero, otro de / la clase de Labradores arraigados, y un Co / merciante de inteligencia, y buena / conducta: habiendo de ser todos nombrados / por V.S.S. en su Ayuntamiento, cuya junta / sea, la que trate, y resuelva ahora, y sucesi / vamente ante uno de los Secretarios de Ca / vildo, que tendrá el correspondiente libro de / determinaciones, todo lo respectivo a la Fabri / ca de la Casa hasta su conclusión..."¹².

La Junta sería la encargada de elegir a una determinada persona que debería de llevar la correspondencia directa con el Sr. Don Pedro Joaquín de Murcia, así como nombrar a un depositario y al arquitecto¹³.

Respecto a este último habría de ser una persona "...de toda pericia, y confianza, que / haya de executar la obra; hacer reconocer, / medir, y apreciar el sitio, que se determinare, / y practicar todas las demás diligencias, que / ocurrieren, de las cuales se me irá dando avi / so; en inteligencia, de que con la posible bre / vedad embiare un Plan, o diseño de la obra, / no para que se haya de seguir precisamente en / todo, sino para que en lo posible se arregle / el edificio a dicha idea. Y acaso ira Perso / na de particular instrucción, que sobre el ter /reno traze el Edificio, dejando su ejecución / al Arquitecto..."¹⁴.

Desconocemos el sistema que se utilizó para la elección del arquitecto, corriendo la realización del citado proyecto a cargo de Simón Salazar, maestro alarife, vecino de la ciudad de Ecija, quien dirigió la obra desde la apertura de sus cimientos hasta la paralización de la misma¹⁵.

Pocos datos son los que conocemos acerca del citado maestro, apareciendo para nosotros como una figura enigmática, que entorno a 1.783 trabajaba como maestro de albañilería bajo la dirección de Francisco de Aguilar, maestro mayor de obras de la ciudad de Ecija¹⁶.

3.- Elección del terreno para la ubicación de la Casa de Misericordia.

En el Informe fechado el 3 de agosto de 1.784, se puntualiza la negativa de construir el referido Hospicio en el centro del pueblo. Este debía de situarse en una de sus extremidades, buscando las inmediaciones del Campo como zonas más saneadas y ventiladas¹⁷, aconsejando dos lugares claves bien detreminados:

A.- En las inmediaciones del Hospital de San Sebastián "...ya fuese / en la propia manzana del Hospital, y tal vez / con inclusión de este, sin perjuicio de su / Hospitalidad, que podría extenderse a curar a los / pobres de la Casa de Misericordia, o yá en al / guna de las dos aceras de la calle Mayor in / mediatas a dicho Hospital; y de este modo / podría fácilmente introducirse una Azéquia / del Rio, que fuese a desaguar al Arroyo, que / va por la espalda de dicho Hospital de San / Sebastian..."¹⁸.

B.- En el extremo de la calle Merinos con calle Bodegas "...saliendo al campo, y ambos tienen bas / tante espacio con igual proporción, para sacar / la Azéquia del Rio, tomándola sobre las Aze / ñas del Puente..."¹⁹.

A la hora de elegir uno de los dos sitios mencionados, se había de tener en cuenta la cercanía del río, con la finalidad de evitar inundaciones en épocas de crecida.

En el cabildo celebrado el 9 de agosto de

1.784, se eligió como lugar más apropiado el solar situado frente al Hospital de San Sebastián, eliminando el de la calle Merinos y Bodegas por las inundaciones que se dieron en el invierno del citado año. Se encomendó a la Junta llevara a cabo una relación de las casas y terrenos que incluyen el solar, así como su valor y el nombre de sus dueños²⁰.

Una parte de la parcela que se delimitó pertenecía a los Propios de la ciudad, con excepción de una corta porción que era de realengo, estando el resto en manos de particulares²¹.

El Corregidor, con la finalidad de evitar grandes desembolsos propuso:

1.- Permutar los terrenos particulares por otros de Propios, situados en las inmediaciones de la ermita de Nuestra Señora de la Paz, o Humilladero, otros junto a la ermita de Ntra. Sra. de los Angeles en las Peñuelas y otro situado en la huerta contigua de la Alameda, esta última realenga²².

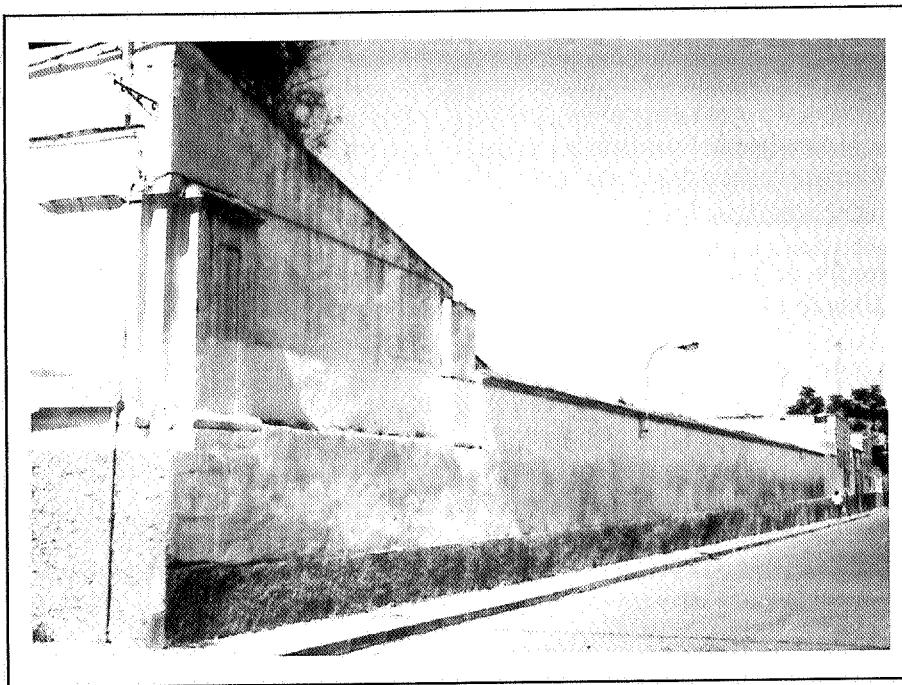
El 20 de octubre de 1.784, se presentó un memorial encabezado por don Juan Crespo, en el que se indicaba cómo se había de compensar a los dueños de las casas y tierras situadas en el lugar delimitado para la construcción del citado Hospicio²³.

2.- Aplicar las rentas de los fondos Pios de Patronatos a este establecimiento²⁴.

3.- Volver a unificar los hospitales, centrandolos en el de San Sebastián, destinando las rentas y casas de éstos para la construcción de la referida Casa²⁵.

4.- Inicio y abandono de las obras.

Las obras debieron de comenzar pronto. En primer lugar la ciudad solicitó al Consejo de Guerra, permiso para recoger matojos,



Muro perimental del frente que linda con la calle Mayor. En el ángulo que forma con calle Nueva, se observan restos de basas y pilastrones. Al fondo dos casa muy reformadas que flanquean la puerta principal.

leña y palmas de la Dehesa de las Yeguas, para cocer la cal que se iba a utilizar en las obras y así reducir el costo²⁶, a lo que accedió el consejo con una carta dirigida a la ciudad fechada el 23 de agosto del citado año.

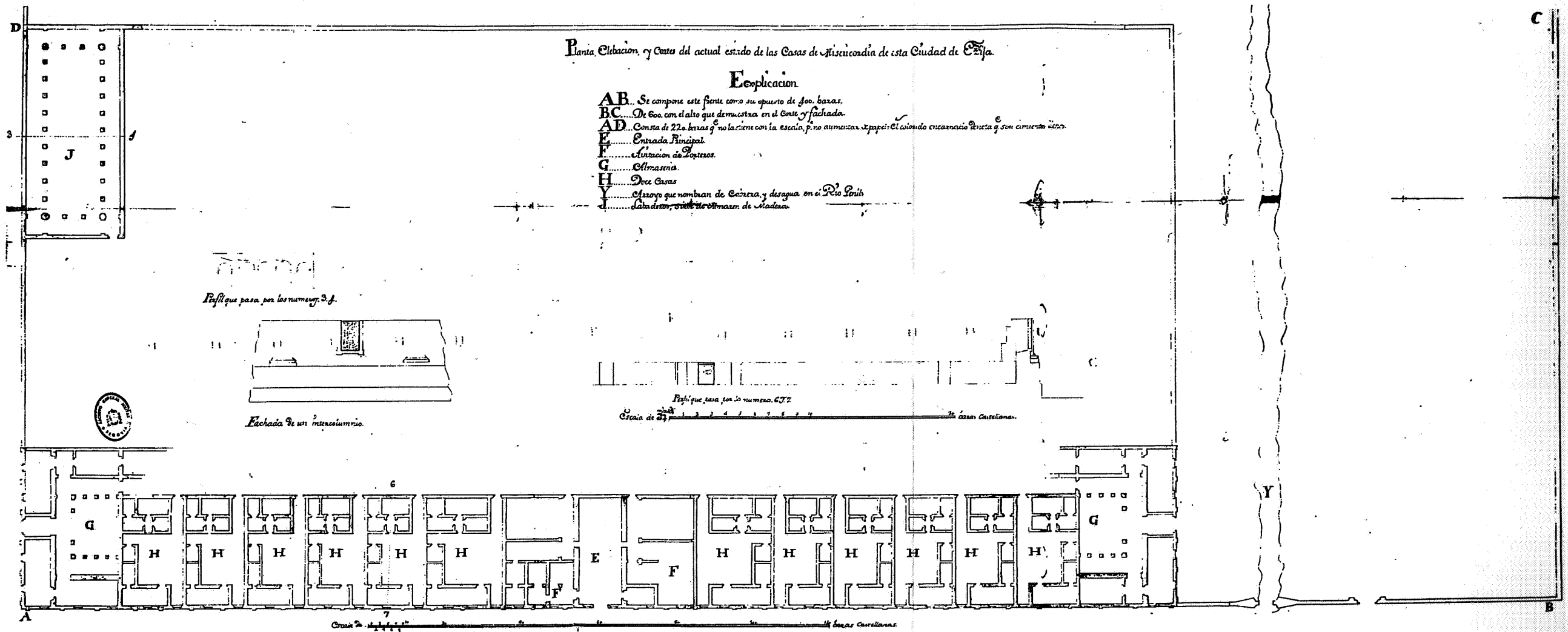
Por su parte la ciudad dio el visto bueno a la petición realizada por el Corregidor, destinando las maderas "...que se hallan sin uso, y en contingencia de / perderse en el Coliceo de Comedias..." para la nueva obra²⁷.

Para el acopio de materiales, se recibió un libramiento de 300.000 reales²⁸, que fueron entregados de manos del señor Dean de la Santa Iglesia de Sevilla, subcolector, a don Francisco de Carvajal y Mendoza, corregidor de esta ciudad²⁹.

El 14 de Octubre de 1.784, se leyó ante el

cabildo una carta de Don Pedro Joaquín de Murcia, en la que ordenaba que mientras durasen las obras de la Casa de Misericordia "...que se está construyendo...", se alojasen a las mujeres prostitutas en el Coliseo de Comedias³⁰.

Con miras a la obra que se estaba realizando, el Sr. Corregidor propuso a la ciudad: "...dar mayor ermosura a las inmediaciones de la Casa de Misericordia...", construyendo un paseo de moreras con calles "...que permita la longitud y latitud que hay desde la Hermita del Humilladero, hasta el Monasterio del Sr. San Jerónimo, donde se venera Ntra. Sra. del Valle..."³¹. El Ayuntamiento llevó a cabo varios intentos para establecer este paseo, al que se refiere Garay y Conde en



sus Apuntes sobre Ecija, diciendo que se plantaron árboles en ambos lados del camino, colocando asientos entre ellos. Pero Pronto se vería desatendido y olvidado por la corporación, ya que no era muy utilizado por los ciudadanos, tal vez, debido a que se encontraba alejado de la población³².

El 2 de abril de 1.785, se presentó ante el cabildo un testimonio, en el que se inserta una carta que don Pedro Joaquín de Murcia escribió al Corregidor, ordenando a la Junta de Dirección de la Casa de Misericordia prestase al Ayuntamiento la cantidad de 30.000 reales, en calidad de reintegro de los caudales públicos, los cuales se destinarían para dar trabajo en la composición de varios caminos, al elevado número de trabajadores que se encuentran parados³³.

El 10 de junio del mismo año, se acordó utilizar los materiales de las murallas más antiguas y ruinosas para la obra que se estaba llevando a cabo, quedando el Sr. Corregidor encargado de informar de esta decisión a don Pedro de Lerena, primer Ministro del Despacho Universal de Hacienda³⁴.

Desconocemos en que medida se continuaban las obras, ya que se omite en los sucesivos cabildos cualquier alusión a la Casa de Misericordia.

El 1 de septiembre de 1.786, con motivo de una epidemia recibió la Junta de Dirección de la Casa de Misericordia, de parte de Don Pedro Joaquín de Murcia, Juez de Espolios y Vacantes del Consejo de su Majestad, una crecida limosna para ayudar a los enfermos y realizar una serie de reparos en el Coliseo de Comedias, con la finalidad de convertirlo en hospital³⁵.

La falta de fondos y el desinterés de las autoridades que sucedieron a aquellos que habían ideado la obra, acabaron por frustrar la

terminación del proyecto, no sin mermar los fondos del erario público, que había invertido mucho dinero³⁶.

Gracias a Antonio Ponz, tenemos constancia de que en 1.788 las obras de tan preciado proyecto estaban totalmente paralizadas, dicho autor hace una somera referencia sobre la Casa de Misericordia:

"Se trataba años pasados de erigir de planta una suntuosa fábrica para hospicio, separada del cuerpo de la ciudad por su lado occidental, y ya se había sacado de fundamentos; pero se ha suspendido la obra".

A continuación se lamenta de la situación social que padecía la ciudad, diciendo: "Ni de hospicio ni de tantos hospitales tendría Ecija necesidad, porque si se tomasen bien las medidas, no debía haber pobres, y mucho menos mendigos en un pueblo rico en todas las producciones y de primeras materias para fábricas y otros establecimientos, en que se ocupase todo pobre"³⁷.

Respecto a las obras del proyecto inicial diseñado por Simón Salazar, se construyó el muro perimetral de 600 varas de longitud por 400 de latitud que rodea las 24 fanegas de tierra destinadas para el edificio y sus dependencias. Dicho muro presenta gran solidez, siendo su grosor de tres cuartas y su altura de cinco pies³⁸, esta cerca es el único vestigio que ha llegado hasta nuestros días. (Lám. 1)

En el frente que linda con la calle Mayor, se levantaron a una altura de cuatro pies, los cimientos de doce casas, que estaban destinadas para alojar a los Maestros del Hospicio, ocupando sólo 300 varas de dicha fachada. En el frontal que limita con la calle Nueva, se construyó un pequeño edificio "...compuesto de cuatro / naves, el qual le / forma su Pared y / varios sustentantes / con una cubierta / portatil, cuio destino / ha sido para custodiar

/ las maderas havi / endo tambien en el / interior de aquel dos / Casas Ynhuestas en / que se repostaban / todo genero de Her / ramientas...". El costo del edificio hasta el presente estado fue de 1.000.848 reales³⁹. (Lám. 2)

Tras la paralización de las obras, el subdelegado de Rentas de Ecija ordenó la venta de algunos materiales sobrantes y la utilización de otros en la obra de la Real Fábrica de Salitre, que se realizaba en esta ciudad, conservándose aun gran cantidad de materiales en su almacén⁴⁰.

Una vez abandonadas las obras, la Casa de Misericordia pasó a formar parte de la Real Hacienda, encargándose ésta del arrendamiento de las tierras de sembrado que se encontraban situadas en el interior de la cerca⁴¹.

Por último la Real Orden de 30 de junio de 1.794, encargó al Ingeniero segundo Don José del Pozo y Sucre, la realización de los planos, perfiles y presupuesto de un Cuartel de Infantería en el solar que en origen fue designado para la construcción de la Casa de Misericordia de Ecija⁴².

PLANO N° 1. PLANTA, ELEVACION Y CORTES DEL ACTUAL ESTADO DE LAS CASAS DE MISERICORDIA DE ESTA CIUDAD DE ECIJA. (Lám. 2)

- 1.796, junio, 28. Cádiz.
- "Planta, Elebación y Cortes del actual estado de las Casas de Misericordia de esta ciu-

dad de Ezija".

- Realizado por (José del Pozo y Sucre, Ingeniero Segundo), el día (28 de junio de 1.796), acompañando los planos que realizó para construir un Cuartel de Infantería en los terrenos de la Casa de Misericordia.

- Explicaciones en el ángulo superior derecho, con referencias alfabéticas y numéricas en el campo.

- A tinta, con aguadas en gris y encarnado.

- Escala en varas castellanas.

- 1.360 x 600 mm.

- A.G.M.S., Sección 3ª, División 3ª, leg. 499

Plano que representa la planta, elevación y cortes de los que halló construido José del Pozo y Sucre en 1.796, del ambicioso proyecto de la Real Casa de Misericordia, diseñado por Simón Salazar. En él se aprecian los cimientos de las doce casas que se pretendían construir para los Maestros de Artes y Oficio, las cuales dan al frente que limita con la calle Mayor, donde se encuentra la entrada principal. Dichas casas están flanqueadas por sendos almacenes. En el ángulo superior izquierdo se encuentra el lavadero que era utilizado como almacén de maderas. En el interior del plano aparecen los perfiles del lavadero, intercolumnios de la fachada principal y el perfil interno de las casas. El plano denota la no utilización de la totalidad del frente principal, quedando en el margen derecho un espacio no utilizado para la construcción del edificio, en él se representa el trazado del arroyo de Cabrera, posiblemente este lugar sería el elegido para ubicar la huerta y los espacios verdes.

NOTAS

(1) Archivo Municipal de Ecija. Libro de Actas Capitulares nº 201, año 1.784, s.f.

(2) Archivo Municipal de Ecija. Sección Beneficiencia y Sanidad leg. 697, año 1.784.

- (3) Ibidem.
- (4) Ibidem.
- (5) Ibidem.
- (6) Ibidem.
- (7) Ibidem.
- (8) Ibidem.
- (9) Ibidem.
- (10) Ibidem.
- (11) Ibidem.
- (12) Archivo Municipal de Ecija. Sección Beneficencia y Sanidad, leg. 697. 3 de agosto de 1.784
- (13) Ibidem.
- (14) Ibidem.
- (15) Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª, división 3ª, leg. 499. Proyecto del Ingeniero José del Pozo y Sucre para la construcción de un Cuartel de Infantería sobre la Casa de Misericordia de Ecija. 28 de junio de 1.796
- (16) HERNANDEZ DIAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERAN, F.: **Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla**. Tomo III, Sevilla 1.950, pág. 310, nota nº 345.
- (17) Archivo Municipal de Ecija. Sección Beneficencia y Sanidad, leg. 697
- (18) Ibidem.
- (19) Ibidem.
- (20) Archivo Municipal de Ecija. Libro de Actas Capitulares nº 201, año 1.784, s.f.
- (21) A.M.E., L.A.C. nº 201. Cabildo 12 de agosto de 1.784
- (22) Ibidem.
- (23) A.M.E., Sección Beneficencia y Sanidad, leg. 697. 20 de octubre de 1.784
- (24) A.M.E., L.A.C. nº 201. Cabildo 12 de agosto de 1.784
- (25) Ibidem.
- (26) A.M.E., L.A.C. nº 201. Cabildo 14 de octubre de 1.784
- (27) A.M.E., L.A.C. nº 201. Cabildo 23 de agosto de 1.784
- (28) A.M.E., L.A.C. Nº 201. Cabildo 26 de agosto de 1.784
- (29) A.M.E., Sección Beneficencia y Sanidad, leg. 697, 10 de agosto de 1.784
- (30) A.M.E., L.A.C. nº 201. Cabildo 14 octubre de 1.784
- (31) A.M.E., L.A.C. nº 201. Cabildo 18 noviembre de 1.784
- (32) LÓPEZ JIMENEZ, Clemente M.: **Transformaciones Urbanas en Ecija (1808-1868)**. Ecija 1.991, pág. 68-69
- (33) A.M.E., L.A.C. nº 202. Cabildo 2 de abril de 1.785
- (34) A.M.E., L.A.C. nº 202. Cabildo 10 de junio de 1.785
- (35) A.M.E., L.A.C. nº 203. Cabildo 1 de septiembre de 1.786

- (36) SANCHEZ MANTERO, Rafael: "Ecija en los informes de 1.824". En **Actas del I Congreso sobre Historia de Ecija**. Ecija 1.989, pág. 197
- (37) PONZ, Antonio: **Viaje de España**. Tomo XVII. Ed. Aguilar Maior. Madrid 1.988, pág. 570
- (38) Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª, División 3ª, leg. 499. Proyecto del Ingeniero José del Pozo y Sucre..., año 1.796
- (39) Ibidem.
- (40) Ibidem.
- (41) Ibidem.
- (42) MARTIN PRADAS, Antonio: "Proyecto para La construcción de un Cuartel de Infantería en La Casa de Misericordia de la ciudad de Ecija". En **Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar**. En prensa